

Proceso de grado

¿Cuántas ceremonias o actos de graduación realiza la Universidad Ean en el año?	2
¿Después de cerrada la convocatoria para una ceremonia o acto de graduación puedo inscribirme?	3
¿Qué documentos debo aportar en la inscripción a mi proceso de grado?	4
¿Cuándo debo iniciar mi inscripción a grado?	4
¿Cómo consulto mi avance académico en la Universidad Ean?.....	5
¿Qué debo tener en cuenta si curso Programa Simultáneo o plan E+ y quiero postularme a grados?.....	6
¿Cuáles son los requisitos del Reglamento Estudiantil para postularme a grado?	6
¿Qué es la Encuesta Momento Cero?.....	7
¿Si pago los derechos de grado, tengo derecho a ser incluido en los actos o ceremonias de graduación?.....	8
¿Debo presentar antes de graduarme algún examen de certificación de lengua extranjera?	8
¿Me quiero graduar, pero me retiré de la Universidad Ean?	9
¿Cuáles son las áreas encargadas de aprobar el paz y salvo?	9
.....	10
¿Los actos o ceremonias de graduación pueden ser cancelados o reprogramados por la Institución?	10

Estudiante eanista:

Estamos felices!!!! tu proceso educativo puede estar próximo a culminar, por eso queremos hacerte un resumen de las fechas y verificaciones más importantes en el proceso de ceremonias y actos de graduación privados y colectivos en la Universidad Ean, de acuerdo con el [Calendario Académico establecido para el año 2024 – Artículo N°5](#)



¿Cuántas ceremonias o actos de graduación realiza la Universidad Ean en el año?

La Universidad programa dos (2) ceremonias y cuatro (4) actos de graduación durante el año, revisa las fechas y prográmate:

Ten presente que actualmente se encuentran activas las siguientes convocatorias:

Grados Colectivos			
MES DE GRADUACIÓN	FECHA DE INICIO INSCRIPCIÓN	FECHA FINAL INSCRIPCIÓN	FECHA DE GRADO
Noviembre	28 de mayo de 2024	02 de agosto de 2024 <i>(Ampliada hasta el 09 de agosto)</i>	19 al 22 de noviembre de 2024

Grados Privados			
MES DE GRADUACIÓN	FECHA DE INICIO INSCRIPCIÓN	FECHA FINAL INSCRIPCIÓN	FECHA DE GRADO
Septiembre	02 de mayo de 2024	28 de junio de 2024 <i>(Ampliada hasta 05 de julio)</i>	27 de septiembre de 2024
Enero 2025	10 de julio de 2024	18 de octubre de 2024 <i>(Ampliada hasta el 25 de octubre)</i>	31 de enero de 2025

Esta es una invitación para los estudiantes que hayan culminado su plan de estudios y cuenten con todas sus calificaciones registradas en el sistema académico SAP, una vez estés a paz y salvo por todo concepto con la Universidad, **podrás realizar la inscripción a grado**. Si no estás seguro de tu avance académico por favor verifica con tu facultad antes de inscribirte.



¿Después de cerrada la convocatoria para una ceremonia o acto de graduación puedo inscribirme?

No puedes inscribirte. Cerrada la convocatoria **no se recibirán solicitudes de grado**, es importante resaltar el compromiso institucional de la equidad en el tratamiento a todos nuestros estudiantes en este proceso, así que sabemos que estarás pendiente del calendario y de cumplir oportunamente con los requisitos y exigencias para obtener tu título.



¿Qué documentos debo aportar en la inscripción a mi proceso de grado?

Debes adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad por ambas caras nítida y legible.
- Resultado Saber Pro o certificado de asistencia (solo para estudiantes de pregrado). No se recibirán estudiantes que a la fecha no hayan presentado el examen Saber Pro.
- Haber pagado los derechos de grado estipulados.
- Resultado de los exámenes de certificación de lenguas extranjera

Como aspirante a grado es necesario que verifiques con anterioridad todos los documentos que entregarás, cerciorándote que estén completos y debidamente diligenciados. **Si no están completos, legibles o diligenciados plenamente, te será negado el proceso.** Ten cuidado con esta información, ya que no se ampliarán fechas ni se recibirá documentación incompleta.



¿Cuándo debo iniciar mi inscripción a grado?

Recuerda que debes cumplir los requisitos, si estás listo, puedes generar el recibo de pago por concepto de derechos de grado colectivo o privado, según tú interés, [ingresando aquí](#) diligencias todos los campos correspondientes y seleccionas las siguientes opciones:

- Tipo de servicio: **Derechos de grado**
- Servicio: **Derechos de grado privado o colectivo** (según corresponda)

Una vez diligenciados los datos y confirmada la solicitud el sistema generará de manera automática la factura, la cual podrás pagar y/o visualizar [ingresando aquí](#) - tipo de pago – *derechos de grado*.

Una vez hayas pagado, [ingresa aquí](#), encontrarás el link "Proceso de Inscripción", en la parte inferior encontrarás el enlace "Inscripción Grado colectivo" o "Inscripción Grado privado", donde podrás diligenciar el formulario de inscripción según tú interés.

Ten en cuenta que cuando envíes la solicitud de grado encontrarás un mensaje que dice: "Tu solicitud ha sido enviada con éxito" y esta misma notificación te llegará a tu correo electrónico institucional.

Importante: El pago de los derechos de grado es uno de los requisitos del proceso, sin embargo, no garantiza que seas incluido en la convocatoria, pues se requiere el diligenciamiento del formulario de grados y cumplir con los demás requisitos establecidos, información pública en la [página web](#) de la Universidad.



¿Cómo consulto mi avance académico en la Universidad Ean?

Si tienes dudas sobre el cumplimiento de tus requisitos académicos, puedes verificarlos tú mismo, [consultando aquí](#) e ingresando al servicio de "Mis Resultados".

Recuerda que en esta funcionalidad podrás visualizar todo tu progreso académico y podrás descargar la información en formato PDF. Si tienes alguna duda sobre tu avance académico, puedes solicitar aclaración a la Unidad Académica Administrativa por medio del [Meli turno](#).



¿Qué debo tener en cuenta si curso Programa Simultáneo o plan E+ y quiero postularme a grados?

Si estás cursando **Programa Simultáneo**, recuerda que debes haber cursado y aprobado las unidades correspondientes al programa principal y tener actualizada la **convalidación en el programa simultáneo**.

Si estás cursando **Plan E+** recuerda que debes tener cursadas y aprobadas las unidades correspondientes, si terminaste en ciclo 3 (octubre) y tienes pendiente la **actualización de la homologación**, es necesario que registres la solicitud por medio del [portal académico](#) siguiendo la ruta: *Solicitudes Académicas – generales - tipo de solicitud - programa simultaneo – observaciones **indicar que corresponde a “Plan E+” – confirmar solicitud.***

Si tienes dudas sobre el proceso puedes realizar acercamiento con la Unidad Académica Administrativa por medio de [Meli turno](#).



¿Cuáles son los requisitos del Reglamento Estudiantil para postularme a grado?

Recuerda que el artículo 57° del Reglamento Estudiantil y demás normativas institucionales señalan los siguientes requisitos:

1. Acreditar la presentación de los exámenes y documentos que exijan las autoridades competentes del Gobierno Nacional (*Todos los documentos legales exigidos por nivel de formación y nacionalidad*).
2. Pagar los derechos de grado y estar a paz y salvo con la Universidad Ean, por todo concepto.

3. Diligenciar la encuesta *Momento Cero*

Importante: *Posterior al cierre de la convocatoria de grados a la cual te inscribas, será enviado a tu correo institucional el enlace para el correspondiente diligenciamiento de la encuesta.*

4. Los particulares de cada programa, previo concepto del Consejo Académico. *Entre ellos los exámenes de certificación de lenguas extranjeras.*
5. Los demás que exija la Ley.



¿Qué es la Encuesta Momento Cero?

Es una consulta que el Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la Educación (OLE) solicita a las Universidades. Diligenciarla es un requisito para poder culminar satisfactoriamente tu proceso de grado. La encuesta incluye temas sobre proceso formativo, satisfacción y ocupación.

Ten en cuenta que posterior al cierre de la convocatoria de grado a la cual te inscribas, te llegará al correo institucional el enlace para el diligenciamiento de la **Encuesta Momento Cero**.

Cualquier inquietud referente a la encuesta podrás comunicarte al correo electrónico: graduados@universidadean.edu.co

Cuando obtengas tu título, serás parte de la comunidad de más de 50.000 graduados que ya tiene la Universidad Ean y que se desempeñan como emprendedores o intraemprendedores alrededor del mundo.



¿Si pago los derechos de grado, tengo derecho a ser incluido en los actos o ceremonias de graduación?

No. No olvides que pagar los derechos de grado o inscribirte no significa que serás incluido en los mismos. Debes asegurarte, previamente, de cumplir con todos los requisitos académicos del plan de estudio, exámenes adicionales, etc. y las demás exigencias financieras y administrativas necesarias para solicitar tu título.

Así que, si pagas y no cumples con los demás requisitos no tienes derecho a obtener ni el título ni el grado.



¿Debo presentar antes de graduarme algún examen de certificación de lengua extranjera?

Si, como estudiante de pregrado debes haber presentado y aprobado los exámenes de certificación de lenguas extranjeras establecidos para el programa de pregrado correspondiente, de acuerdo con la [Resolución 001 de enero de 2020.](#)

Ten presente que también puedes homologar el examen si cumples con las condiciones establecidas en la [Resolución 066 de 2023.](#)

No olvides que este requisito aplica para todos los estudiantes con ingreso regular, transferencia interna, externa, graduado a otro programa y programa simultáneo que hayan ingresado a partir del periodo 2020-2.

Debes entregar oportunamente los resultados del examen a la Coordinación del área de Ingles o a la Coordinación del área de Lenguas Extranjeras para los casos de (portugués, alemán, italiano y francés).

Si tienes dudas por favor contacta a tu facultad mediante la creación de una solicitud por la [mesa de servicio](#) para ello, selecciona la opción “Estudiante, Graduado, Externo” – “Radicar Solicitud” – Digita los campos solicitados y selecciona las siguientes categorías:

- **Centro responsable:** Decanaturas
- **Tipo de solicitud:** Se selecciona la facultad a la cual perteneces
- **Selecciona una categoría:** Asesoría académica



¿Me quiero graduar, pero me retiré de la Universidad Ean?

El Reglamento Estudiantil de la Universidad Ean indica que si culminaste tu plan de estudios hace más de dos años y no te has graduado, debes solicitar reintegro [aquí](#), antes de realizar la inscripción a grado.

La Unidad Académica Administrativa, responsable de los reintegros en la Universidad Ean, analizará tu caso y te comunicará el resultado a tu correo electrónico institucional. Ten presente que mientras no tengas el cumplimiento de los requisitos no debes inscribirte ni pagar los derechos de grado.

Si tienes todos los requisitos y no se ha modificado tu plan de estudios puedes solicitar el título para revisión de la Universidad Ean.



¿Cuáles son las áreas encargadas de aprobar el paz y salvo?

Recuerda que las áreas involucradas en la revisión y aprobación de los paz y salvo son las siguientes:

- Facultad
- Biblioteca
- Recursos Financieros
- Graduados y Empleabilidad
- Registro académico



¿Los actos o ceremonias de graduación pueden ser cancelados o reprogramados por la Institución?

No. Solamente si las autoridades distritales y nacionales decretan alguna reglamentación que impida realizar la ceremonia presencial. En estos casos se te notificará al correo electrónico institucional y se fijará una nueva fecha bajo la modalidad de ceremonia o acto virtual.

Si ya estás graduado haz caso omiso a esta información.

"El proceso de grado es compromiso de todos, contamos con tu colaboración y diligencia, estaremos atentos para resolver todas tus dudas e inquietudes"